



QUILLOTA, 27 JUN. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 4123 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación familiar, presentada por doña Jessica Marcela Mejías Ávila;
- 2) Certificados de Nacimiento de Diego Alonso Contreras Mejías y Catalina Belén Contreras Mejías;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de Diciembre de 1998;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de evaluación del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña **JESSICA MARCELA MEJÍAS ÁVILA**, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativos, Grado 16°E.M., tiene derecho de asignación familiar por las siguientes personas;

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
DIEGO ALONSO CONTRERAS MEJÍAS	[REDACTED]	HIJO	25 DE OCTUBRE DE 2002
CATALINA BELÉN CONTRERAS MEJÍAS	[REDACTED]	HIJA	29 DE ENERO DE 2007

RECONÓCESE, estas asignaciones a contar del mes de Julio de 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



IGNACIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MELLA GAJARDO
ALCALDE ALCALDE
Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Remuneraciones 4.-Bienestar 5.-Interesada 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/AAR/mls